

## INFORMACIÓN GENERAL

El periodo de estudio en el extranjero debe constituir una parte integrante del programa de estudios del centro de origen. Se entiende que se cursan alrededor de 30 créditos en un cuatrimestre y 60 en un año académico completo. El mínimo de créditos que se puede realizar es de 18 créditos para un cuatrimestre ó 42 créditos para el año completo. El máximo que se puede realizar es de 36 créditos para un cuatrimestre y 72 para un año. Durante el curso 2017/18 los alumnos pueden cursar en la universidad de destino, las asignaturas suspensas o matriculadas no presentadas de cursos anteriores. Sin embargo, no se pueden incorporar al acuerdo, en estancias de segundo cuatrimestre, asignaturas cursadas en la Universidad de Murcia (UMU) en el primer cuatrimestre y que se hayan suspendido o no presentado. Si el acuerdo contempla menos de 72 créditos, los alumnos Erasmus pueden matricularse en asignaturas de la UMU no contempladas en el acuerdo hasta alcanzar el máximo de 72 créditos.

Los alumnos/as deben comunicar al Tutor(a) y a la Secretaría de la Facultad de Medicina si desean anular la(s) asignatura(s) eliminada del acuerdo académico u optan por seguir matriculados de ella(s) y mantener el derecho a examen en la UMU (Tabla B2 del Learning agreement).

Durante el curso 2017/18 los alumnos pueden cursar las asignaturas prácticas (**excepto en el Grado de Farmacia**) y TFG en la universidad de destino, siempre y cuando la organización docente de la universidad de destino lo permita.

La UMU deberá conceder el **pleno reconocimiento académico del período de estancia** en la institución de acogida, como parte integral de los estudios cursados en ella. El reconocimiento de los estudios únicamente podrá ser denegado si el estudiante no alcanza el nivel requerido por la institución de acogida, o bien se incumplen las condiciones relativas al reconocimiento acordado por las instituciones participantes. El reconocimiento académico se basará en el **acuerdo de estudios** aprobado, con anterioridad a la partida del estudiante, por la institución de origen, la de acogida y el estudiante. Al término de la estancia en el extranjero, la institución de acogida debe remitir al estudiante Erasmus y a la UMU un documento certificando que ha completado el programa acordado y un informe de sus resultados.

Hay dos plazos para ampliar o reducir estancia Erasmus: 1º plazo: 15-30 junio y 2º plazo: 1-15 noviembre.

## **PROCEDIMIENTO A SEGUIR ANTES DE LA MOVILIDAD**

Antes de configurar el compromiso académico, el alumno debe consultar con su tutor la tabla de equivalencia de asignaturas entre la UMU y la universidad de destino que aparecen en la aplicación “on line” del acuerdo académico.

Se sugiere que se intente que las asignaturas de destino sean de un mismo curso. De este modo se evitarán solapamientos en horario de clases y exámenes, que pueden producir la necesidad de cambiar el compromiso académico.

En la medida de lo posible, se debe intentar que se respete la permanencia y progresión de estudios. Es decir, no escoger asignaturas de cursos posteriores si no se tiene suficiente conocimiento para entender la materia que se imparte.

Los alumnos no se pueden presentar en la universidad de destino a exámenes de asignaturas que no estén contempladas en el compromiso académico. De hacerlo, no se tendrán en cuenta esas calificaciones y no podrán ser consideradas como asignaturas que se puedan posteriormente convalidar.

**Para todas las correspondencias por correo electrónico con los tutores (si previamente no se acordado con ellos otra opción) debe utilizarse el correo de la Universidad de Murcia.**

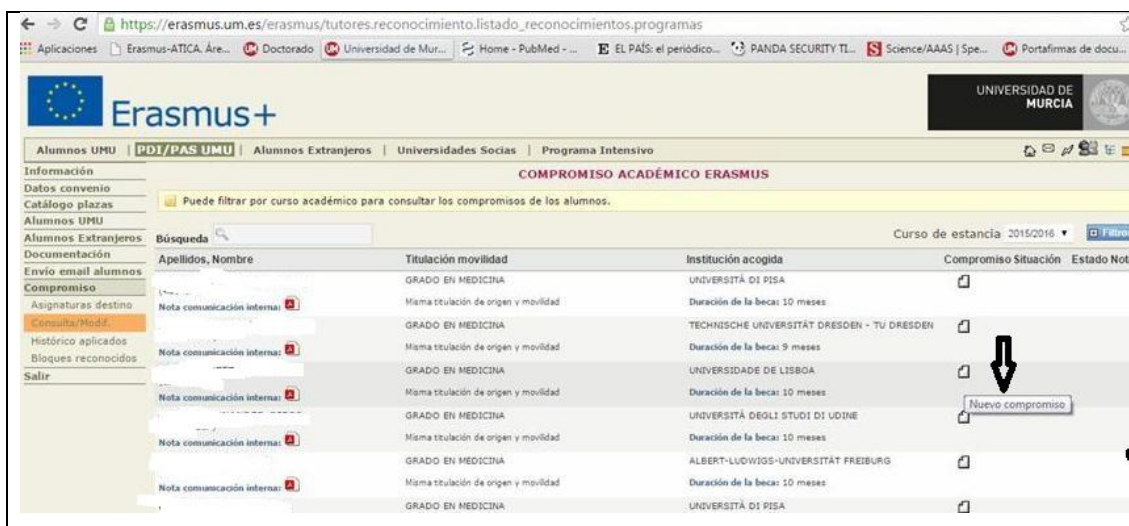
## **DOCUMENTOS A RELLENAR ANTES DE LA MOVILIDAD.**

**1.- Documento Word:** El documento Word lo podéis encontrar como anexo. El objetivo de este documento es tener un listado de las asignaturas de las que el alumnado va a matricularse en la UMU y en la universidad de destino, con información sobre el número de créditos, código y momento de impartición de cada asignatura. Hay otra información que el alumnado debe rellenar (datos personales) y otra a rellenar por los tutores, como los datos relativos a la persona de contacto en la universidad de destino (receiving institution). Posteriormente debéis rellenar la Tabla A. En ella debéis poner el listado de las asignaturas que vais a cursar en la universidad de destino, en inglés o en el idioma de la universidad de acogida. En la Tabla B debéis poner el nombre y código de las asignaturas de la UMU que vais hacer en la diversidad de destino. Este documento se debe negociar con los(as) tutores(as) y debe ir firmado por el alumnado, tutores de la UMU y los tutores o responsables de la universidad de destino. Por ello, en el programa Erasmus no se convalidan asignaturas, sino que se acuerda qué asignaturas de la UMU

serán realizadas fuera de Murcia, y no existe la posibilidad de no convalidar asignaturas realizadas en la universidad de destino si están en el acuerdo académico, lo que ofrece seguridad al estudiantado. El plazo para que alumno realice el compromiso académico es el 30 de junio. Se debe consultar con el tutor, en el caso de que la universidad de destino tenga un plazo anterior a esta fecha.

**2.- Documento on-line.** Este documento lo debe hacer el estudiante entrando en la aplicación informática de la UMU. Es imprescindible que se rellene tras consultar con los tutores y haber seleccionado las asignaturas que se van a incluir en el acuerdo académico contenido en el documento Word explicado previamente.

<https://erasmus.um.es/erasmus/servlet/um.erasmus.ControlErasmus?opcion=inicio>. El objetivo de este documento es mostrar las correspondencias entre las asignaturas de la UMU y las de la universidad de destino, lo que permitirá convertir las calificaciones obtenidas en la universidad de destino en calificaciones de las asignaturas de la UMU. Debéis entrar como alumno UMU. En la pantalla que se abrirá a la izquierda aparecerá la opción compromiso “compromiso académico o learning agreement” y dentro de él la opción “consulta/modificación”. Allí aparecerá un icono en el que al poner el cursor sobre él aparecerá un mensaje de “nuevo compromiso”.



Si lo seleccionáis aparecerá una pantalla con un icono que es: “Nuevo Bloque de equivalencias”.

Erasmus+

Alumnos UMU | **PDI/PAS UMU** | Alumnos Extranjeros | Universidades Socias | Programa Intensivo

Información  
 Datos convenio  
 Catálogo plazas  
 Alumnos UMU  
 Alumnos Extranjeros  
 Documentación  
 Envío email alumnos  
 Compromiso  
 Asignaturas destino  
 Consulta/Help  
 Histórico aplicados  
 Bloques reconocidos  
 Salir

### COMPROMISO ACADÉMICO ERASMUS

Convocatoria ERASMUS Curso estanda 2015/2016

#### Datos Personales

NIF/NIE/NIU  Nombre y Apellidos  Email

#### Datos Académicos

Titulación movilidad

Periodo estancia  1º Cuatrimestre  2º Cuatrimestre  Anual \*

#### Institución de acogida

Nombre  Código ERASMUS

#### Equivalencia de asignaturas

Ayuda

[Nuevo bloque de equivalencia](#)

Cuando haya terminado de introducir los distintos bloques de equivalencia pulse en el botón "Guardar compromiso" para que su Compromiso Académico quede tutor/coordinador.

[Guardar compromiso](#)

Si lo seleccionáis saldrá un listado de las asignaturas de las que podéis matricularos en la UMU y de las que han sido usadas en el pasado en la universidad de destino. Debéis seleccionar las asignaturas de la UMU que queréis cursar fuera de Murcia en la universidad de destino. A veces una asignatura de la UMU se corresponde con una de la universidad de destino. Otras veces no, y una asignatura de la UMU se corresponde con varias de la universidad de destino o viceversa.

ASIGNATURAS ORIGEN			ASIGNATURAS DESTINO		
Oferta 2014/2015					
Cód.	Nombre	TipoCréd.Duración	Cód.	Nombre	Créd.Duración
<b>Tercero - Primer ciclo</b>					
<input type="checkbox"/>	3519 PSICOLOGÍA MÉDICA	F 6 C	<input type="checkbox"/>	PV CLINICAL PHARMACOLOGY	2 C2
<input type="checkbox"/>	3520 SALUD PÚBLICA	B 3 C	<input type="checkbox"/>	L-VLA-080 FORENSIC MEDICINE	2 A
<input type="checkbox"/>	3521 PATOLOGÍA GENERAL I	B 6 C	<input type="checkbox"/>	L-VL-072 -073 GYNAECOLOGY AND OBSTETRICS I AND II	6 A
<input type="checkbox"/>	3522 FARMACOLOGÍA GENERAL	B 4,5 C	<input type="checkbox"/>	L-VL-072 GYNAECOLOGY AND OBSTETRICS 1	3 C1
<input type="checkbox"/>	3523 FUNDAMENTOS DE CIRUGÍA	B 6 C	<input type="checkbox"/>	L-VL-073 GYNAECOLOGY AND OBSTETRICS 2	3 C2
<input type="checkbox"/>	3525 PATOLOGÍA GENERAL II	B 6 C	<input type="checkbox"/>	L-VL-075 INFECTOLOGY	2 A
<input type="checkbox"/>	3526 ANATOMÍA PATOLÓGICA GENERAL	B 4,5 C	<input type="checkbox"/>	L-VL-034 INTERNAL MEDICINA I	3 A
<input type="checkbox"/>	3527 MICROBIOLOGÍA CLÍNICA	B 6 C	<input type="checkbox"/>	L-VL-034 INTERNAL MEDICINE 1	3 C2
<input type="checkbox"/>	3528 FARMACOLOGÍA ESPECIAL	B 3 C	<input type="checkbox"/>	L-VL-035 INTERNAL MEDICINE 2	3 C1
<input type="checkbox"/>	3529 HABILIDADES MÉDICO-QUIRÚRGICAS	B 6 C	<input type="checkbox"/>	L-VLA-035 INTERNAL MEDICINE 2	3 C1
<input type="checkbox"/>	3533 ANATOMÍA PATOLÓGICA ESPECIAL	B 4,5 C	<input type="checkbox"/>	L-VL-037 INTERNAL MEDICINE 4	5 C1
<input type="checkbox"/>	3561 RADIOLOGÍA ESPECIAL	B 4,5 C	<input type="checkbox"/>	L-VLA-038 INTERNAL MEDICINE 5	3 C2
<b>Cuarto - Primer ciclo</b>					
<input type="checkbox"/>	3524 TOXICOLOGÍA HUMANA CLÍNICA Y FORENSE	B 3 C	<input type="checkbox"/>	L-VL-038 INTERNAL MEDICINE 5	3 C2
<input type="checkbox"/>	3530 APARATO CARDIOVASCULAR	B 6 C	<input type="checkbox"/>	L-VLA-040 INTERNAL PROPEDEUTICS	5 C1
<input type="checkbox"/>	3531 APARATO DIGESTIVO	B 6 C	<input type="checkbox"/>	L-VLA-041 MEDICAL PSYCHOLOGY	2 C1
<input type="checkbox"/>	3532 OBSTETRICIA	B 6 C	<input type="checkbox"/>	L-VLA-029 MICROBIOLOGY 2	7 C1
<input type="checkbox"/>	3534 OFTALMOLOGÍA	B 4,5 C	<input type="checkbox"/>	L-VL-055 NEUROLOGY 1	2 C1
<input type="checkbox"/>	3535 PEDIATRÍA I	B 6 C	<input type="checkbox"/>	L-VL-057 ONCOLOGICAL PROPEDEUTICS	2 T2
<input type="checkbox"/>	3536 PSIQUIATRÍA	B 6 C	<input type="checkbox"/>	L-VL-076 OPHTHALMOLOGY	3 C1
			<input type="checkbox"/>	L-VLA-076 OPHTHALMOLOGY	2 C2
			<input type="checkbox"/>	L-VL-077 OTORHINOLARINGOLOGÍA	3 C2

Cuando hayan sido seleccionadas como mínimo una asignatura de la columna de la izquierda con una de la derecha, se pica “guardar cambio” y aparecerá un primer bloque de equivalencia.

Datos convenio

Catálogo plazas

Alumnos UMU

Alumnos Extranjeros

Documentación

Envío email alumnos

**Compromiso**

Asignaturas destino

Consulta/Modif.

Histórico aplicados

Bloques reconocidos

Salir

## COMPROMISO ACADÉMICO ERASMUS

Convocatoria ERASMUS Curso estanda 2015/2016

PDF Compromiso

**!** Este compromiso académico solo será válido si todas las asignaturas UMU mencionadas se encuentran también en la matrícula. Le faltan 13,5 créditos en las asignaturas UMU para alcanzar los mínimos necesarios que son 18,0. Su compromiso académico no será válido mientras no cumpla con este requisito.

**Datos Personales**

NIF/NIE/NIU  Nombre y Apellidos  Email

**Datos Académicos**

Titulación movilidad

Período estancia  1º Cuatrimestre  2º Cuatrimestre  Anual \*

**Institución de acogida**

Nombre  Código ERASMUS

**Equivalencia de asignaturas** Ayuda

ASIGNATURAS ORIGEN				ASIGNATURAS DESTINO				
Cód.	Nombre	Tipo	Créd. Dur.	Url	Inf.	Cód.	Nombre	Créd. Dur.
3534	OFTALMOLOGÍA	B	4,5 C			L-VL-076	OPHTHALMOLOGY	3,0 C1
						L-VLA-076	OPHTHALMOLOGY	2,0 C2

Ello debe repetirse hasta que todas las asignaturas a cursar están en diferentes bloques de equivalencia. Se pondrá una calificación a cada bloque de equivalencia, por lo que deben ser del mínimo tamaño posible. Si la asignatura a cursar en la universidad de destino no se ha cursado previamente, hay que darla de alta. Para ello debe seleccionarse la opción asignaturas de destino, y seleccionar Grado de Medicina, país y la universidad a la que se vaya. Si asignatura de la UMU no aparece en el listado (asignaturas del 6º curso) se debe esperar a que se apruebe la oferta académica para el curso 2017/18.

ATICA. Área de Tecnología: x

https://erasmus.um.es/erasmus/tutores.reconocimiento.listado.programas

Erasmus+ UNIVERSIDAD DE MURCIA

Alumnos UMU | PDI/PAS UMU | Alumnos Extranjeros | Universidades Socias | Programa Intensivo

COMPROMISO ACADÉMICO ERASMUS - Gestión de Asignaturas destino

Para consultar las asignaturas de destino filtre por titulación y país

Titulación \* 250 - GRADO EN MEDICINA

País \* ESLOVAQUIA

Búsqueda

Consultar instituciones de acogida

Institución de acogida	Total asignaturas	Asig. utilizadas	Ptes. validación	Acciones
SK BRATISL02 UNIVERZITA KOMENSKÉHO V BRATISLAVE	47	33	1	

© Universidad de Murcia - ATICA

RECOMENDACIONES DE NAVEGACIÓN | CONTACTAR | INCIDENCIAS | SUGERENCIAS

Aparecerá una pantalla en la que se podrán introducir nuevas asignaturas.

ATICA. Área de Tecnología: x

https://erasmus.um.es/erasmus/tutores.reconocimiento.insertar.programas

Erasmus+ UNIVERSIDAD DE MURCIA

Alumnos UMU | PDI/PAS UMU | Alumnos Extranjeros | Universidades Socias | Programa Intensivo

COMPROMISO ACADÉMICO ERASMUS - Nueva Asignatura destino

TITULACIÓN E INSTITUCIÓN DE ACOGIDA

Titulación 250 - GRADO EN MEDICINA

Institución UNIVERZITA KOMENSKÉHO V BRATISLAVE

ASIGNATURA

Código destino

Denominación \*

Créditos ECTS \*

Uri programa asig.

Fichero adjunto Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Duración -- Seleccione una duración --

Vigente \* Si No

Estas nuevas asignaturas deberán posteriormente ser validadas por el tutor(a). Cuando se han finalizado los bloques de equivalencia, se selecciona guardar/aprobar el compromiso. Inmediatamente le llegará un mensaje al tutor(a) para que valide o rechace estos bloques de equivalencia. Una vez confeccionado el compromiso académico entre el



tutor y el alumno, se remite al Vicedecano de Estudiantes y Relaciones Internacionales y posteriormente a la Comisión de Movilidad y Reconocimiento de Estudios.

**3. Todos los alumnos deben firmar y entregar al Vicedecano de Estudiantes y Relaciones Internacionales un impreso de Consentimiento informativo (se adjunta) antes de realizar la movilidad.**

### **PROCEDIMIENTO A SEGUIR DURANTE LA MOVILIDAD**

Comprobéis que el resguardo de la matrícula de asignaturas en la Universidad de destino coincide con el impreso Learning agreement y con las equivalencias de asignaturas en la plataforma on-line de Erasmus. Si algo no coincide debéis avisar a vuestros tutores.

El impreso escaneado del resguardo de las matriculas de asignaturas en la Universidad de destino, en formato pdf, se debe enviar a las siguientes direcciones de correo electrónico: [masm@um.es](mailto:masm@um.es) [eegm@um.es](mailto:eegm@um.es).

### **MODIFICACIONES DEL COMPROMISO ACADÉMICO.**

1.- **Documento Word.** Si al llegar a la universidad de destino se comprueba la imposibilidad o conveniencia de cambiar el acuerdo, se debe modificar el documento Word firmado por las tres partes (estudiante, tutor de la UMU y tutor de la universidad de destino) en la sección **“DURING THE MOBILITY”**. Este apartado se encuentra en la página 3, Tablas A2 y B2. En la Tabla A2 se deben incorporar las asignaturas de la universidad de destino anuladas o dadas de alta, y en la Tabla B2 las asignaturas de la UMU anuladas o dadas de alta. Tenéis que tener en cuenta que si no llegáis a los 72 créditos, se puede anular una asignatura del acuerdo académico y cursarla en la UMU (por ejemplo si se está un cuatrimestre). Estos cambios deben ser firmados de nuevo por las tres partes.

2.- **Acuerdo “on-line”.** En los plazos establecidos, el tutor(a) puede abrir al alumno la posibilidad de incorporar estos cambios al acuerdo “on-line”, anulando, incorporando o modificando los bloques de equivalencia.

Una vez confeccionado el compromiso académico entre el tutor y el alumno, se remite al Vicedecano de Estudiantes y Relaciones Internacionales y posteriormente a la Comisión de Movilidad y Reconocimiento de Estudios.

**Plazos para la modificación de compromiso académico:**

30 de octubre (asignaturas del primer cuatrimestre de la Universidad de destino)

15 de marzo (asignaturas del segundo cuatrimestre de la Universidad de destino).

**Los impresos inicial y modificado del Learning agreement deben estar firmados por estudiantes, responsables de la Universidad de origen y de destino. Si no lo tenéis, debéis reclamarlo. Estos impresos se deben presentar y ser comprobados en la secretaria del centro, con anterioridad a la firma de las actas de las calificaciones.**

## **PRÁCTICAS CURRICULARES**

Al finalizar la realización de las prácticas de una determinada asignatura, debéis solicitar un certificado donde conste el número de horas realizadas. Este certificado, lo debéis entregar, una vez terminada la estancia de movilidad, al Vicedecano de Estudiantes y Relaciones Internacionales. Si durante la estancia de movilidad no podéis realizar prácticas en la Universidad de destino, de alguna asignatura que en la UMU tiene prácticas obligatorias, debéis avisar con tiempo a los tutores y al Vicedecano de Estudiantes y Relaciones Internacionales y modificar el compromiso académico, excluyendo dicha asignatura. **En caso de no entregar este documento la asignatura no será aprobada.**

**Si las prácticas de dicha asignatura se hubieran realizado en cursos anteriores en la UMU o en otra universidad, no será necesario volver a hacerlas, siempre y cuando se presente justificación.**

**Las prácticas de las asignaturas de los Rotatorios se deben realizar en uno o varios de los servicios hospitalarios que figuran en la guía docente de cada Rotatorio.**

**CALIFICACIONES.** Las calificaciones obtenidas en la universidad de destino se convierten en la puntuación de las asignaturas de la UMU realizadas fuera de ella. El



documento se suele llamar “transcript of records”. Debéis comprobar el certificado académico emitido por la Universidad de destino antes de finalizar vuestras estancias. Las notas se denominan “grade” y se deben incorporar tanto al documento Word (página 4, **AFTER THE MOBILITY**) como al acuerdo « on line » por parte de los tutores. Las asignaturas del compromiso académico deben coincidir con las asignaturas del “Transcript of records”.

Las asignaturas con calificación apto (PASS) se calificarán como la **NOTA MEDIA DEL EXPEDIENTE PREVIA A la MOVILIDAD**, y no apto (FAILED) con una nota de 4,9.

Para poder optar a matrícula de honor en las asignaturas cursadas en la universidad de destino se debe obtener una calificación de 3 o 4 en la escala de equivalencia (0-4) publicada por el Ministerio de Educación y Ciencia, y que corresponde con calificaciones de 9-10 en la escala 0-10.

- Cuando un alumno haya hecho dos o más asignaturas en la Universidad de destino, equivalentes a una asignatura de la Universidad de Murcia, deberá obtener la calificación de 10 puntos en todas ellas.
- Cuando el número de alumnos que hayan obtenido matrícula de honor sea mayor al número de matrículas que tiene establecida por normativa la Universidad de Murcia, el criterio de desempate será:
  - La mayor nota media en su expediente académico en el curso anterior al que ha realizado la movilidad.